

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1654

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 503 de fecha 08.09.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando que es único en su arte, los servicios del Sr. Mauricio Andrés Zamorano Campos, RUT N° 13.303.958-9, domiciliado en Los Alcornos N° 34, San Vicente de Tagua – Tagua, representante de la “**SONORA TENTACION**”, para realizar presentación la noche de Inauguración de la Fonda Oficial de la comuna de Requinoa, el día 17.09.2009, desde las 19:30 a 05:00 horas de la madrugada, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando que es único en su arte, los servicios del Sr. Mauricio Andrés Zamorano Campos, RUT N° 13.303.958-9, domiciliado en Los Alcornos N° 34, San Vicente de Tagua – Tagua, representante de la “**SONORA TENTACION**”, para realizar presentación la noche de “**Inauguración de la Fonda Oficial de la comuna de Requinoa**”, el día 17.09.2009, desde las 19:30 a 05:00 horas de la madrugada, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa 18 de Septiembre”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE